

**COMUNICADO 08- CONTINUAN LOS DESCALABROS
EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL**

El 17 de julio de 2017 el señor MAURICIO CUESTAS rindió entrevista ante el CONSEJO DE LA JUDICATURA sustentando ser el mejor candidato para asumir la Dirección Ejecutiva Nacional (ver link: <https://www.youtube.com/watch?v=TaU4kVdA8kI>). Alegó, entre otros, su amplio conocimiento de las fortalezas y debilidades de la Justicia. Dentro de sus campos de dominio estaba su capacidad de asumir las etapas del proceso administrativo en la **planificación**, organización, dirección y **control** de la Admon Judicial. Sin embargo la sistemática denuncia que hemos venido haciendo de sus desaciertos continua en alza.

En efecto lo anterior se da por cuenta del reciente escándalo por la captura de una **red dedicada al pago y cobro de nóminas paralelas en la rama judicial, donde se habrían pagado más de \$2.800 millones desde el 2018 de forma ilegal**. La Fiscalía de la seccional Bolívar capturó hace unos días a 3 miembros de una organización que se dedicaba al pago de nóminas paralelas en la Rama Judicial desde 2018, liderada por Larry López Ospino, vinculado a la pagaduría de la entidad. **Se supo que en el operativo Ospino se fugó. Los medios de comunicación destacan que** Larry conocía las inconsistencias del sistema y por ello habría falsificado documentos de soportes que debían reposar en archivos pero fueron desaparecidas. Se supo que son más de 11 ordenes de captura tras el nuevo escándalo.

También se supo que algunos implicados no son bachilleres y recibieron pagos como si fueran jueces de la República, otros fungían como **asesores de despacho de magistrados y recibieron pagos mensuales de más de 10 millones de pesos según denuncia** instaurada por el director de la seccional Bolívar en noviembre de 2021, por parte de la misma Rama Judicial, y que en menos de 3 meses la Fiscalía Seccional 53 llevó el caso. Se halló que dos personas no estaban registradas en la nómina adicional ni reportaban liquidación en el aplicativo de la entidad y aparecían inactivas desde el 2011, configurando delitos de peculado por apropiación, concierto para delinquir, falsedad ideológica y acceso abusivo de sistema informático.

En labores de verificación de información en esta semana supimos que esta situación **también se ha presentado en otras seccionales** como es el caso de SIGIFREDO VIVAS SERNA condenado el pasado 10 de febrero por el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN a 25 meses de prisión, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas con multa de \$24 millones, con intramural. El mismo hacía parte de la la pagaduría de la rama judicial en el CAUCA. A través de nómina paralela se apoderó de mas de \$63 millones en la Dirección de Admon Judicial en el Cauca. Similar situación se nos reporta al parecer en Medellín e Ibagué, información que se está verificando.

Quien lideró este acto de corrupción en Cartagena fue LARRY LÒPEZ OSPINO, Administrador de empresas, servidor de la pagaduría en Cartagena quien llegó en comienzo a la DEAJ traído por Sierra Porto director de Cartagena. Su proceder irregular y el de otros mas es una conducta que al menos viene **dándose desde el 2018** (Mauricio Cuestas fue nombrado en agosto de 2017) y solo se denuncia a fines del año pasado.

Tal como dijimos, para nuestra organización este hecho solo constituye una **confirmación de la sistemática cadena de actos irregulares y muestras de ineptitud del actual Director Ejecutivo** Nacional nombrado en agosto pasado en provisionalidad después de vencer su periodo fijo de 4 años. Es un clara muestra de la falta de una adecuada planificación,

organización y ante todo **control** pues los procedimientos de las seccionales deben contar con su autorización además de que los recursos son entregados desde la Dirección Ejecutiva.

Ahí no acaba todo. Revisada la pagina de la Rama Judicial se observa que para el 2021 y lo corrido del 2022 se ha vinculado mas de un centenar de personas con CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, lo cual nos coloca ante el riesgo de nominas paralelas y la contravención de las normas de la ley 80 sobre contratación estatal.

Por esta razón estamos solicitando **una auditoria a fondo** (puede ser AUDITORIA POR LA CONTRALORIA GENERAL) que logre determinar en dicha seccionales a que rubros corresponden exactamente los dineros objeto de apropiación indebida, que personas de la Rama Judicial fueron afectadas, si esos recursos salieron de libranzas que a los servidores les fueron descontados de sus sueldos, si a la fecha hay reporte de alguna entidad que reporte atrasos por libranzas a los servidores (as) judiciales y si de alguna manera se han afectado los descuentos por el derecho constitucional de asociación se le hace a las organizaciones sindicales. Lo anterior no solo frente a la seccional Cartagena, sino igualmente las demás seccionales de que se tiene información de eventuales irregularidades y llamamos a nuestros afiliados a reportar de inmediato a nuestro email (**ver membrete**) si han tenido irregularidades en los últimos meses con los pagos de las libranzas o cualquier otro concepto que sea descontado de sus salarios.

De paso verificaremos como evoluciona la queja disciplinaria formulada por la organización en diciembre pasado por similares irregularidades denunciadas en los últimos meses por cuenta del Director Ejecutivo Dr MAURICIO CUESTAS.

Cordialmente,

JOSE FREDDY RESTREPO G.

Presidente ASONAL JUDICIAL S.I. – 26 de febrero 2022